



EDICTO EMPLAZATORIO PARA NOTIFICACION DEL AUTO MANDAMIENTO DE PAGO

PROCESO EJECUTIVO

DEMANDANTE: FERNANDO ARRIETA MONTAÑO – C.C. 8.696.432

Apoderado Dr: ALONSO ELLES MEZA alem1963@hotmail.com

DEMANDADO: INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA. -NIT. 890.109.004-9

RADICACION: 179-2021

Con arreglo a lo establecido en los términos del Artículo 108 del C.G.P. y el Artículo 10 de la Ley 2213 del 2022, SE ORDENA EMPLAZAR A:

La sociedad INVERSIONES JIMENEZ HERMANOS LTDA. EN LIQUIDACION -NIT. 890.109.004-9.

A fin de que se notifique del Auto de fecha Julio 26 de 2021, dictado dentro del presente proceso que cursa en éste Juzgado. RADICACION 179-2021.

Procédase al Registro Nacional de Personas Emplazadas que se lleva el Consejo Superior de la Judicatura, sin necesidad de publicación en un medio escrito, el cual se publicará en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA. Vencido dicho término se le designará Curador Ad Litem quien ejercerá el cargo hasta la terminación del proceso.

Se publica el presente Edicto en la página web de la rama judicial, www.ramajudicial.gov.co, y en el sistema TYBA.

FECHA DE FIJACION PUBLICACION: 1 diciembre 2022

FECHA DE DESFIJACION PUBLICACION:16 enero 2023

YURANIS PEREZ LOPEZ
Secretaria

Mary.

Firmado Por:
Yuranis Carolina Perez Lopez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 011
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93227eb645608e92850a910371e6ee030163db609c8757c57fa3c82236ae475c**

Documento generado en 01/12/2022 11:18:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>